

RESUMEN EJECUTIVO

Institución Pública

Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE

Referencia:

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL "CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL DE LAS RESOLUCIONES DE EXENCIONES DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIO, DURANTE LA GESTIÓN 2017 AL 2018 DEL CONSEJO NACIONAL DEL CINE – CONACINE, ASIMISMO LA VALIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHO PERSONAL".

Informe N°:

ADECINE/UAI/RELEV. N° 002/2023

Alcance:

Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría de Cumplimiento (NE/CE-015 V3) aprobada mediante Resolución N° CGE/068/2021 de 29 de septiembre de 2021, emitida por la Contraloría General del Estado.

- El alcance de trabajo, comprende el análisis de los pagos realizados con la Partida Presupuestaria 1.1.7.00 sueldos y la Partida Presupuestaria 3.1.1.10 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas del Consejo Nacional del Cine – CONACINE, comprendida en las gestiones 2017 – 2018.
- Personal Exento del Registro de Asistencia diario (biométrico y libro de asistencias) y emisión de Resoluciones Administrativas de exención de registro diario que se ejerció funciones durante la Administración Central del Consejo Nacional del Cine – CONACINE, en las gestiones 2017 – 2018.

Ejecutada en cumplimiento:

En cumplimiento al Plan Operativo Anual – gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna y en atención a la nota CGE/SCNC1790/2021 (Esa nota nos envió la CGE) del 30 de diciembre de 2021 de la Contraloría General del Estado, "Relevamiento de Información específica sobre el cumplimiento de la normativa legal de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario, durante las gestiones 2017 al 2018".

Objetivo:

Emitir un Relevamiento de información específico de los objetivos y alcance de la evaluación de Cumplimiento de la Normativa Legal de las Resoluciones de Exenciones del Registro de Asistencia diario, durante la Gestión 2017 al 2018 del Consejo Nacional del Cine – CONACINE, asimismo la validación de las actividades realizadas por dicho personal, en las gestiones 2017 al 2018.

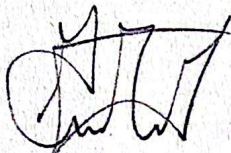
Resultados:

- ✓ Han ocurrido durante la gestión auditada, pertenecen a la entidad y se registraron previo cumplimiento de las dispersiones legales vigentes.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

- ✓ Han sido incluidos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos en su integridad.
- ✓ Los desembolsos fueron adecuadamente clasificados, revelados y registrados con el importe correspondiente, se encuentran aprobados y respaldados con la documentación suficiente y competente.
- ✓ Los gastos han sido registrados y revelados de acuerdo con los principios y normativa del Sistema de Contabilidad Integrada y Presupuesto.
- ✓ Asimismo se concluye que no se evidencio personal exento de registro de asistencia diario (biométrico) y emisión de Resoluciones Administrativas de exención de registro diario durante la Administración Central del Consejo Nacional del Cine – CONACINE, en la gestiones 2017, y 2018, debido a que no existió personal exento de marcado del registro de asistencia diaria de acuerdo a las planillas de asistencia del personal (biométrico) del Consejo Nacional del Cine – CONACINE, excepto por Director Ejecutivo Interino del CONACINE, designado mediante Resolución de Directorio N° 002/2018 de 02 de agosto de 2018 y en cumplimiento al Reglamento Interno de Personal – RIP emitido por CONACINE.

R.
-- 07 2023
RRMK


Lc. Aud. Rolando Medrano Kanina
AUDITOR INTERNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ADECINE

La Paz, 07 de julio de 2023

RRMK.
C.c.: MCDD/DGE/UAJ ADECINE

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"